ACTA EXTRAORDINARIA N° 44-2020-2024

Acta de la Sesión Extraordinaria **N° 44-2020-2024**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 14 de febrero del dos mil veintidós, a las catorce horas de la tarde (02:00 p.m.). Ocuparon Curul los regidores: ----------
Alfredo Soto Elizondo …… **Presidente Municipal** ----------
Damaris Guadamuz Castro …… **Vicepresidente Municipal** ----------
Sonia Segura Matamoros ----------
Tairis Chavarria Vargas ----------
REGIDORES SUPLENTES ----------
Andrey Zúñiga Sáenz ----------
Roy Vargas Zamora ----------
SINDICOS PROPIETARIOS ----------
Jorge Cerdas Pérez ----------
Juan Manuel Rosales Segura ----------
Elmer Uva Beita ----------
Freddy Zúñiga Artavia ----------
SINDICOS SUPLENTES ----------
(Betty Latouche White ----------
Gretel Vanessa Masis Arias ----------
Alcaldesa: ----------
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. ----------
Funcionarios Presentes: Licda. Enid Benavides Leal, directora Financiera, Municipalidad de Osa. ----------
AUSENTES: Yanina Chaverri Rosales (alcaldesa), Joaquín Porras Jiménez (regidor propietario), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Rocío Soto Varela (regidora suplente), Lorenzo Ibarra Rosales (regidor suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). ----------
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTICULO III. LIC. ENID BENAVIDES LEAL, DIRECTORA FINANCIERA ADINISTRATIVA. ASUNTO: PRESENTACIÓN EL INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2021.
ARTICULO IV. ENTREGA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2021.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. ----------
ARTICULO II. ORACIÓN.
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita a la síndica suplente Betty Latouche White realice la oración. ----------
ARTICULO III. LIC. ENID BENAVIDES LEAL, DIRECTORA FINANCIERA ADINISTRATIVA. ASUNTO: PRESENTACIÓN EL INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2021.

OFICIO PDF-015-2022

Ciudad Cortes, 14 de febrero 2022

Honorables Miembros del Concejo Municipal
ASUNTO:Liquidación Presupuestaria 2021

Por medio de la presente, con instrucciones previas de la alcaldesa en cumplimiento de las indicaciones para la remisión al Ente Contralor de la Gestión institucional, según el artículo 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, 105 del Código Municipal, 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General N.° 7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público 4.3.16 y 4.3.19 y Código Municipal.
Se remite para aprobación la Liquidación Presupuestaria del periodo 2021, misma que debe remitirse digitalmente a la Contraloría General de la República, a más tardar el día 15 de febrero del presente año en cumplimiento a los requisitos establecidos para tal efecto. ----------
El proceso de elaboración de la Liquidación Presupuestaria 2021, se alimenta con la información tomada de los informes de ejecución de ingresos y egresos que elabora la unidad de Presupuesto

al 31 de diciembre 2021, la información del Anexo N° 02 Morosidad la facilita el Administrador Tributario.

Es importante indicar que para la Liquidación del Periodo 2021, el día 28 de enero la Contraloría General de la República, cambio los formatos y los anexos para la presentación de la misma, a continuación, se detalla la información más relevante:

1. **Ingresos:**

   En materia de percepción de los ingresos al cierre del periodo se ejecutó un monto de ¢ 8.037.591.518,67 (ocho mil treinta y siete millones quinitos noventa y un mil quinientos dieciocho colones con 67/100), que representa un 113,75% de lo presupuestado, es importante indicar que los recursos proyectados para el periodo 2021, los cuales se dividen en las siguientes partidas:

   Ingresos Corrientes: Dicha partida se compone por las subpartidas de ingresos tributarios, no tributarios y transferencia corrientes, de las cuales se recaudó un monto de ¢ 3.759.916.890,72 (tres mil setecientos cincuenta y nueve millones novecientos dieciséis mil ochocientos noventa colones con 72/100), ejecutando aproximadamente un 124.55% de lo presupuestado para el periodo, siendo el Impuesto de Bienes Inmuebles y patentes comerciales los de mayor relevancia en porcentajes de recaudación.

   - **Ingresos de Capital:** Corresponde a la partida de transferencia de la Ley N° 8114, la cual está establecido que se girara en tractos cada 2 meses y a la fecha ingresó el 100 %, Aporte del IFAM Ley 6909, transferencia del INDER e impuesto al cemento, dando un total al IV Trimestre un monto de ¢ 2.675.428.342,52 (dos mil seiscientos setenta y cinco millones cuatrocientos veintiocho mil trescientos cuarenta y dos colones con 52/100), que representan aproximadamente un 100% de lo presupuestado.
   - **Financiamiento:** Es esta partida se ejecuta por concepto de superávit especifico, **Financiamiento:** El monto total acumulado al 31 de diciembre al registro del superávit especifico del periodo 2019, por un monto de ¢ 1.602.247.285,43 (mil seiscientos dos millones doscientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y cinco colones con 43/100), según ajuste de liquidación al 30 de junio y aplicación de depósitos de periodos anteriores durante el periodo 2021.

Es importante mencionar que a pesar de los efectos de la pandemia COVID-19 que ha afectado el país desde el mes de marzo 2020, para este año se ha logrado cumplir a cabalidad con las metas propuestas, inclusive recaudando más recursos de los proyectados.

A continuación, se adjunta cuadro de detalle donde se refleja cada subpartidad y el procentaje recaudado según los presupuestado por cada unidad responsable:

CUADRO N°01
INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	SALDO	%
TOTAL DE INGRESOS	7,066,164,869.08	8,037,591,518.67	-971,426,649.59	113.75%
INGRESOS CORRIENTES	3,018,824,889.91	3,759,916,890.72	-741,092,000.81	124.55%
Ingresos Tributarios	1,837,416,491.73	2,428,975,198.66	-591,558,706.93	132.20%
Impuesto bienes inmuebles	1,264,398,472.78	1,465,088,462.37	-200,689,989.59	115.87%
Impuesto sobre traspaso de BI	67,758,409.13	232,922,374.48	-165,163,965.35	343.75%
Impuestos construcciones	109,900,000.00	195,737,649.43	-85,837,649.43	178.11%
Espectaculos públicos	1,059,923.80	129,800.00	930,123.80	12.25%
Patentes municipales	357,707,225.00	483,379,966.84	-125,672,741.84	135.13%
Impuesto timbres	27,798,314.28	37,431,707.17	-9,633,392.89	134.65%
Otros (ingresos y utilidades, constitucion sociedades)	8,794,146.74	14,285,238.37	-5,491,091.63	162.44%

No tributarios	**1,157,578,646.51**	**1,305,429,992.30**	**-147,851,345.79**	**112.77%**
Saneamiento Ambiental	732,482,572.50	845,482,919.53	-113,000,347.03	115.43%
CECUDI (IMAS-PANI-Rec. Propios)	118,293,000.00	84,432,993.00	33,860,007.00	71.38%
Alquileres (ZMT)	130,000,000.00	100,285,283.47	29,714,716.53	77.14%
Intereses por mora de tributos	91,755,163.35	139,705,621.86	-47,950,458.51	152.26%
Multas,sanciones y remates	19,613,119.91	28,817,108.23	-9,203,988.32	146.93%
Otros ingresos (renta Act financieros-certificaciones registros)	16,599,711.44	15,080,794.02	1,518,917.42	90.85%
Otros no tributarios	48,835,079.31	91,625,272.19	-42,790,192.88	187.62%
Transferencias corrientes	**23,829,751.67**	**25,511,699.76**	**-1,681,948.09**	**107.06%**
Transferencias corrientes (Ley 7313)	9,413,439.00	7,060,079.25	2,353,359.75	75.00%
Concejo Nacional de la persona joven	4,490,792.00	4,490,783.00	9.00	100.00%
Transferencias corrientes (IFAM)	6,740,358.89	13,960,837.51	-7,220,478.62	207.12%
Banco Nacional de Costa Rica	3,185,161.78	0.00	3,185,161.78	
INGRESOS DE CAPITAL	**2,667,702,722.12**	**2,675,427,342.52**	**-7,724,620.40**	**100%**
Transferencias de capital Ley 8114	2,123,773,551.63	2,123,773,551.63	-	100.00%
Aporte IFAM Ley 6909	3,442,371.75	2,686,302.72	756,069.03	78.04%
Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	509,944,600.00	509,944,600.00	-	100.00%
Transferencias banco central (imp cemento)	30,542,198.74	39,022,888.17	- 8,480,689.43	127.77%
FINANCIAMIENTO	**1,379,637,257.05**	**1,602,247,285.43**	**-222,610,028.38**	**116.14%**
Superávit específico	1,379,637,257.05	1,602,247,285.43	-222,610,028.38	116.14%

Fuente: Datos tomados Informe de Ejecución 2021, Departamento Presupuesto.

CUADRO N° 02

Ingresos Totales Presupuestados y Recaudado por Partida

Al 31 de diciembre 2021

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUCUTADO	SALDO
TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTADOS	**7,066,164,869.08**	**8,037,591,518.67**	**- 971,426,649.59**
INGRESOS CORRIENTES	3,018,824,889.9	3,759,916,890.7	-741,092,000.8
INGRESOS DE CAPITAL	2,667,702,722.1	2,675,427,342.5	-7,724,620.4
SUPERAVIT	1,379,637,257.1	1,602,247,285.4	-222,610,028.4

Fuente: Datos tomados del Informe de Ejecución Periodo 2021, Departamento de Presupuesto

Grafico N° 01

Total Ingresos Anuales en Miles:

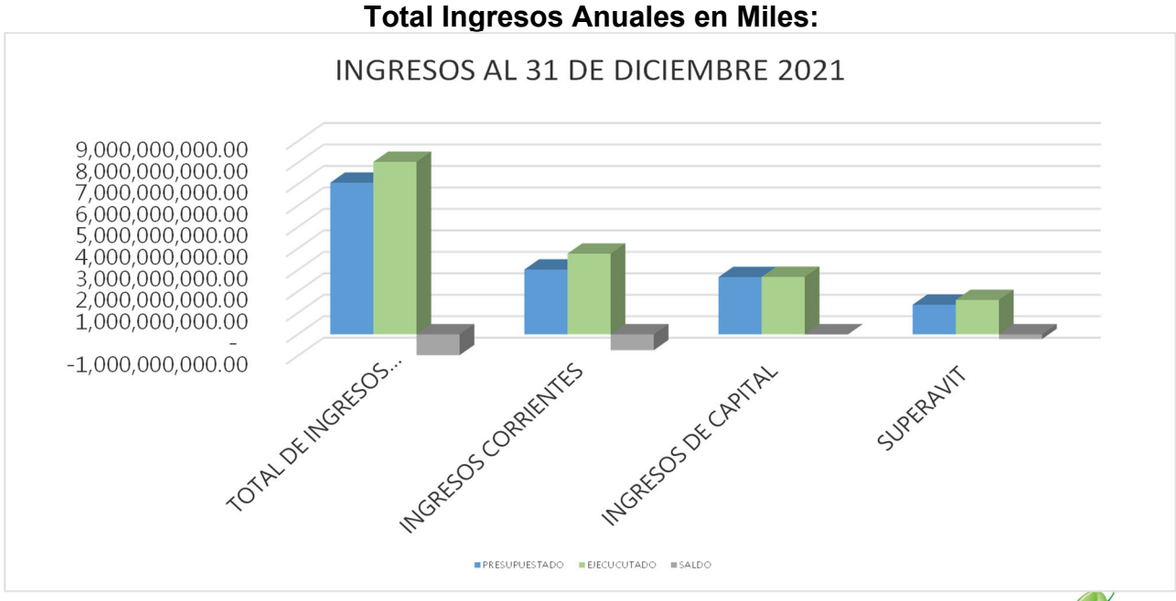

Fuente: Datos tomados del Informe de Ejecución Periodo 2021, Departamento de Presupuesto

Como se muestra en los cuadros N° 01 y 02 y el grafico anterior, en todas las partidas se sobrepasó las proyecciones realizadas, siendo la más relevante la partida de ingresos corrientes con un monto adicional de ¢ 741.092.000,80 (setecientos cuarenta y un millones noventa y dos mil colones con 80/100), lo que genera un superávit al final del periodo, según el origen y aplicación de los recursos.

Primeramente, se considera importante mencionar que durante el periodo 2021 esta institución acató todas las medidas establecidas por el gobierno, mediante directrices y circulares internas, desde el cierre de las instalaciones, dando prioridad a compra de insumos necesarios para la prevención del COVID-19 y minimizando al máximo los gastos.

De igual forma, se aplicó el uso de superávit especifico y porcentajes a transferir a la ONT y Registro Nacional según la Ley 9848 “Ley para apoyar al contribuyente local, y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia del covid-19”.

A pesar de que al cierre del periodo ingresó más de lo proyectado se considera importante mencionar que para la elaboración del presupuesto ordinario 2021, producto de la pandemia la proyección de los ingresos corrientes disminuyó en más de cuatrocientos millones de colones,

2. **Egresos:**

En el apartado de egresos se ejecutó un total de ¢ 5.636.620.877,27 (cinco mil seiscientos treinta y seis millones seiscientos veinte mil ochocientos setenta y siete colones con 27/100), que corresponden a los recursos ejecutados en gastos operativos y mejoras de cada una de las unidades que conforman la institución, el cual incluye los compromisos al 31 de diciembre 2021, según lo que establece el artículo 116 (anterior 107) del Código Municipal, según le siguiente detalle:

CUADRO N° 03
Egresos Ejecutados por Programa por Partida

PROGRAMA 01			
PARTIDA	PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO
0.Remuneraciones	939,250,319.44	906,785,587.56	32,464,731.88
1.Servicios	191,525,810.87	124,361,035.00	67,164,775.87
2.Materiales y Suministros	66,054,997.93	44,404,374.66	21,650,623.27
5.Bienes Duraderos	226,077,687.75	201,783,751.82	24,293,935.93
6.Transferencias Corrientes	309,510,215.07	172,432,336.70	137,077,878.37
7.Transferencias de Capital	5,227,139.66	4,588,752.37	638,387.29
8.Amortización	-	-	-
9.Cuentas Especiales	15,080,765.41	-	15,080,765.41
TOTALES	**1,752,726,936.13**	**1,454,355,838.11**	**298,371,098.02**
		- 0.01	0.01

PROGRAMA 02			
PARTIDA	PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO
0.Remuneraciones	729,390,171.60	673,548,678.39	55,841,493.21
1.Servicios	860,224,703.50	720,781,254.38	139,443,449.12
2.Materiales y Suministros	127,921,976.90	67,961,857.15	59,960,119.75
5.Bienes Duraderos	81,797,230.58	26,791,289.47	55,005,941.11
6.Transferencias Corrientes	30,388,162.73	20,244,194.03	10,143,968.70
9.Cuentas Especiales	14,855,506.99	-	14,855,506.99
TOTALES	**1,844,577,752.30**	**1,509,327,273.42**	**335,250,478.88**

PROGRAMA 03			
PARTIDA	PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO
0.Remuneraciones	629,958,925.42	601,812,583.64	28,146,341.78
1.Servicios	316,210,412.32	201,802,375.49	114,408,036.83
2.Materiales y Suministros	410,504,851.91	346,515,105.10	63,989,746.81
3.Intereses y Comisiones	54,100,000.00	43,902,856.85	10,197,143.15
5.Bienes Duraderos	1,761,031,717.26	1,278,757,834.38	482,273,882.88
6.Transferencias Corrientes	21,048,900.00	17,996,989.51	3,051,910.49
8.Amortización	137,400,000.00	131,243,407.39	6,156,592.61
9.Cuentas Especiales	57,766,603.72	-	57,766,603.72
TOTALES	**3,388,021,410.63**	**2,622,031,152.36**	**765,990,258.27**

PROGRAMA 04			
PARTIDA	PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO
1.Servicios	1,917,885.78	1,391,508.00	526,377.78
2.Materiales y Suministros	70,049,917.22	46,777,505.38	23,272,411.84
5.Bienes Duraderos	8,870,967.00	2,737,600.00	6,133,367.00
TOTALES	80,838,770.00	50,906,613.38	29,932,156.62
TOTAL GENERAL	7,066,164,869.06	5,636,620,877.27	1,429,543,991.79

Fuente: Datos tomados del Informe de Ejecución Presupuestaria Periodo 2021, Departamento de Presupuesto

3. **Ingresos egresos no reportados:**

Adicional a los ingresos y egresos del periodo 2021, se deben considerar los que no se reportaron con el fin de obtener el resultado final del periodo a continuación, se detallan:

Detalle de Ingresos y Egresos no reportados

Mas:	**26,901,192.14**
Notas de crédito y depósitos sin contabilizar	23,756,725.24
Diferencial cambiario	3,144,466.90
Menos:	**25,440,674.03**
Notas de débito sin registrar	25,440,674.03
Diferencia	**1,460,518.11**

Fuente: Datos Liquidación Presupuestaria 2021

Dentro de los ingresos efectivos del periodo 2021, se deben considerar los depósitos y notas de crédito sin contabilizar, que corresponden a los depósitos realizados por los contribuyentes que la administración al cierre del periodo presupuestario no logro identificar para su aplicación en el rubro respectivo, a pesar de que se realiza la consulta por medio de Equifax, llamadas y la solicitud a entidades financieras, para que remitan más detalle de los depósitos para su identificación, por un monto de ¢ 23.756.725,24 (veintitrés millones setecientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y dos colones con 24/100), es importante mencionar que se trabajó constantemente en dicha identificación, sin embargo a pesar que se activaron los servicios de conectividad y modalidades de pago digital, se siguen realizando depósitos en la cuentas bancarias., así como el diferencial cambiario por un monto de ¢ 3.144.466,90 (tres millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis colones con 90/100).

En el apartado de egresos se deben considerar, los egresos que se realizaron en las cuentas bancarias de forma automática durante el periodo, que no se realizó la respectiva orden de pago por un monto total de ¢ 25.440.674,03 (veinticinco millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos setenta y cuatro colones con 03/100), que corresponden a las comisiones que cobran las entidades financieras por el trámite de cobros de tarjetas, transferencias sinpe, entre otros servicios.

Dicho reconocimiento, en el Anexo N° 01 Liquidación Presupuestaria, genera una diferencia al final del periodo del más, según el detalle del origen y aplicación por un monto de ¢ 1.460.518,11 (un millón cuatrocientos sesenta mil quinientos dieciocho colones con 11/100).

4. **El resultado de la Liquidación Presupuestaria:**

El resultado de la Liquidación Presupuestaria, refleja un superávit general de ¢ 2.402.431.159,51 (dos mi cuatrocientos dos millones cuatrocientos treinta y un mil ciento cincuenta y nueve colones con 51/100), dando como resultado un **Superávit Especifico ¢ 1.967.734.129,45 (mil novecientos sesenta y siete millones setecientos treinta y cuatro mil ciento veintinueve colones con 45/100),** obteniendo al cierre de periodo un **superávit Libre por ¢ 434.697.030,06 (cuatrocientos treinta y cuatro millones seiscientos noventa y siete mil treinta colones con 06/100), según el siguiente detalle:**

Anexo N° 01
Liquidación Presupuestaria

		PRESUPUESTO	REAL [1]
INGRESOS		7,066,164,869.08	8,037,591,518.67
Menos:			
GASTOS		7,066,164,869.08	5,636,620,877.27
Mas:	**26,901,192.14**		
Notas de credito y depositos sin contabilizar	23,756,725.24		
Diferencial cambiario	3,144,466.90		
Menos:	**25,440,674.03**		
Notas de debito sin registrar	25,440,674.03		
SUPERÁVIT / DÉFICIT			**2,402,431,159.51**
Menos: Saldos con destino específico			1,967,734,129.45
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT			**434,697,030.06**

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto específico	legal o especial que lo justifica	Monto
Impuesto de Bienes Inmuebles	Ley N°. 7509	488,172,403.07
Junta de registro nacional	Transferencia de Ley	3,223,393.94
Juntas de educación	Transferencia de Ley	146,508,946.64
Organo normalizacion tecnica	Transferencia de Ley	1,074,464.64
Comité cantonal de deportes y recreacion de Osa	Transferencia de Ley	21,464,903.06
30% Estrategias proteccion medio ambiente	Ley N°. 7788	3,885,597.71
CONAGEBIO	Transferencia de Ley	20,960.93
Ley de Biodiversidad (SINAC FPN)	transferencia de Ley	132,053.86
Servicios de Recoleccion de Basura - especifico	Ley N°. 7794, Codigo Municipal	120,125,470.77
Deposito y tratamiento de basura	Ley N°. 7794, Codigo Municipal	2,743,850.00
Servicio de Aseo de Vias - especifico	Ley N°. 7794, Codigo Municipal	106,137,581.50
Servicio de mantenimiento de parques - especifico	Ley N°. 7794, Codigo Municipal	30,853,868.52
Patronato Nacional de la Infancia - especifico	Convenio PANI-Municipalidad	2,943,133.33
Superavit 40% Mejoramiento Zonas Turisticas	Ley N° 6043	16,450,524.50
Transferencias Ley N° 8114	Ley N° 8114 -9329	491,871,416.77
Transferencia Impuesto al banano	Ley N° 7313	8,742,606.34
Transferencia Concejo de la Persona Joven	Ley N° 8261	14,436,250.82
Transferencia aporte Ifam licores nacionales y extranje	Impuesto Licores Nacionales y Extranje	13,960,837.51
Mantenimiento y conservacion de caminos	Ley N° 6909 (Impuesto al ruedo)	10,613,721.05
Transferencia Impuesto al cemento	Impuesto al cemento	39,022,888.17
Superavit credito compra maquinaria UTGV	Contrato BNCR-Municipalidad	9,005,635.24
40% Obras mejoramiento en el canton	Ley N° 6043	189,601,730.76
20% Mejoras zona maritima terrestre	Ley N° 6043	73,495,222.66
Concejo de seguridad vial	Ley N° 7331-93	13,698,402.46
Transferencia JUDESUR, saldo periodos ant.	Ley JUDESUR	9,625,094.72
Notas de credito sin regristra 2011 (aplic Ley 9848)	Superavit especifico	2,872,033.49
Notas de credito sin regristra 2014	Superavit especifico	1,946,321.01
Notas de credito sin regristra 2015	Superavit especifico	1,095,885.28
Notas de credito sin regristra 2016	Superavit especifico	1,058,966.96
Notas de credito sin regristra 2017	Superavit especifico	6,338,916.91
Notas de credito sin regristra 2018	Superavit especifico	790,074.85
Notas de credito sin registrar 2019	Superavit especifico	9,064,305.24
Notas de credito sin registrar 2020	Superavit especifico	11,968,676.44
Notas de credito sin registrar 2021	Superavit especifico	23,756,725.24
Fondo Partidas Especificas	Ley N° 7755	55,544,526.01
Recursos JUDESUR, saldo Ley 9848	Ley N° 9848	9,177,298.19
Diferencia tesoreria 2020	Superavit especifico	26,309,440.86

Fuente: Anexo N° 01 Liquidación Presupuestaria 2021

En relación al superávit especifico, se compone de todos los recursos de aplicación especifica, donde se dispone de un monto de ¢ 488.172.403,07 (cuatrocientos ochenta y ocho millones ciento setenta y dos mil cuatrocientos tres colones con 07/100), del Impuesto de Bienes Inmuebles para dar continuidad a los proyectos que quedaron sin ejecutar en el periodo 2021,

así como inversiones en la administración que quedaron pendientes, Transferencias de Ley , entre otros recursos específicos como: Recursos de Zona Marítima Terrestre Ley N° 6043 (parte asignada en el Presupuesto Ordinario 2022), Servicio municipales, Ley N° 8114, Partidas Específicas Ley N° 7755, entre otros.

En relación con el superávit libre, se mismo compone de todos los recursos de aplicación libre que no se ejecutaron en su totalidad o que ingresaron de mas según lo proyectado, donde se dispone de un monto de ¢ 434.697.030,096 (cuatrocientos treinta y cuatro millones seiscientos noventa y siete mil treinta colones con 96/100) el cual no se puede utilizar para gastos corrientes por lo que el mismo se puede asignar a inversión de la administración como un edificio municipal nuevo u oficinas nuevas.

5. Diferencias Anexo N° 01 y Anexo Detalle Origen y Aplicación:

El Anexo N° 01 Liquidación Presupuestaria, en relación con el Anexo Detalle de Origen y Aplicación de recursos, se genera una diferencia mínima, debido a los movimientos no registrados al cierre del periodo, que corresponde a las notas de crédito y depósitos sin contabilizar, diferencial cambiario que suman y las notas de crédito sin registrar que restan, se adjunta cuadro:

CUADRO N° 04
Diferencias Anexo N° 01 – Detalle Origen y Aplicación

Detalle	Anexo 1	Detalle Origen y Aplic	Diferencia
Recursos Especificos	1,967,734,129.45	1,910,077,822.98	57,656,306.47
Recursos Libres	434,697,030.06	490,892,818.42	- 56,195,788.36
Total	2,402,431,159.51	2,400,970,641.40	1,460,518.11

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2021

Detalle de Ingresos y Egresos no reportados

Mas:	**26,901,192.14**
Notas de crédito y depósitos sin contabilizar	23,756,725.24
Diferencial cambiario	3,144,466.90
Menos:	**25,440,674.03**
Notas de débito sin registrar	25,440,674.03
Diferencia	**1,460,518.11**

Fuente: Datos Liquidación Presupuesta

Una vez leído, analizado y explicada la Liquidación Presupuestaria del periodo 2021, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo N°1 dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ---------- Acuerdo N° 2, el Concejo Municipal ACUERDA: declarar Acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se aprueba de manera DEFINITIVA la Liquidación Presupuestaria del periodo 2021, con sus respectivos anexos. Se adjuntan los anexos de la Liquidación según el siguiente detalle: Anexo N° 01: Liquidación Presupuestaria 2021; Anexo N° 02: Morosidad; Cuadro: Detalle Origen y aplicación; Cuadro: Detalle de origen y aplicación de transferencias: se adjuntan los anexos de la Liquidación según el siguiente detalle: Cuadro: Detalle Origen y aplicación de recursos. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -------

ARTICULO IV. ENTREGA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2021. ----------

ASUNTO: EEFF IV trim-2021 y sus anexos

Estimados concejales:

Con instrucciones previas y autorización de la Alcaldesa Yanina Chaverri Rosales, mediante la presente se remite se adjuntan informe ejecutivo de los Estados Financieros al 31 de Diciembre 2021, el cual contiene:

- ✓ Balance de Situación Financiera
- ✓ Estado de evolución de activos

- ✓ Estado de Rendimiento Financiero
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- ✓ Estado de Deuda Pública
- ✓ Balance de comprobación
- ✓ Notas Informativas EEFF III trim-2021
- ✓ Registro de Firmas

Anexos de los EEFF en notas que por su magnitud se anexan como informes tipo libro:

- ✓ Matriz de Guía de verificación nueva
- ✓ Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados (NICSP 24 presupuesto)
- ✓ Conciliación de bancos Presupuesto-Tesorería-Contabilidad.
- ✓ Conciliación Depreciaciones cuenta de activos (1) y cuenta del gasto (5) (NICSP 17).
- ✓ Conciliación cuenta de inventarios cuenta de activos (1) y cuenta del gasto (5) (NICSP 12).
- ✓ Auxiliar contable Estado de Deuda Pública
- ✓ Auxiliar contable lista Contratos Municipales recibidos en contabilidad.
- ✓ Auxiliar contable Confirmación de cuentas reciprocas (directriz CN-05-2010).
- ✓ Aux ajuste capital inicial, a disposición
- ✓ Oficios varios de respaldo de notas PPI-001 y 002-2022, PGP-002/003/004-2022, ACI-005-2022/PRH-26-2022, PTM-013/014/015-2022, informes de arreglo de pago al 31/12/2021), PGC-2022-05/06/07/08 (y demás oficios respaldo del cuerpo de las notas de EEFF IV trimestre 2021).

En conformidad con la Ley Nº 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos en su artículo Nº 94 y a las directrices CN 01-2004 de fecha 14 de septiembre del 2004 y su complementaria CN 003-2005 del 24 de octubre del 2005, en sus artículos Nº 6 y Nº 1 respectivamente, correspondiente al cierre definitivo del período inmediato anterior, así mismo Directriz N° CN-004-2014 y a solicitud mediante oficio DCN-UCC-0921-2021, de la Contadora Nacional, se remiten los Estados Financieros y demás respaldos correspondientes al cierre del período del 01 de enero al 30 de setiembre del 2021.

Cabe mencionar que la información contenida en los Estados financieros obedece a la operación de la Municipalidad de Osa y su razón de ser, recibida, analizada, registrada y conciliada en la gestión contable y remitida por las diferentes gestiones internas que componen la estructura interna organizacional, donde cada uno de los registros mediante asientos de diario se encuentran respaldados por quién o qué originó la transacción contable, así mismo se realiza salvedad por si alguna transacción o evento no ha sido considerado en los estados o notas, su razón sería la falta de información para su registro y trámite. Los registros se realizan de forma manual ya que no se cuenta con sistema integrado de información, la gestión contable utiliza en su mayoría de auxiliares la herramienta de Excel para crearlos y lograr registrarlos situación especial que lleva mucho desgaste generando medios de control interno y riesgos, para minimizar errores.

Esperando que la información sea de utilidad.

Una vez leído y analizado el oficio PGC-39-2022, donde se remiten Estados Financieros IV Trimestre 2021 y sus Anexos, el Concejo Municipal ACUERDA darlo por recibido. Se programará una audiencia para que sean expuestos ante el Concejo Municipal de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

"Siendo las diecisiete horas de la tarde, el señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión." ----------

Alfredo Soto Elizondo	**MSc. Allan Herrera Jiménez**
Presidente del Concejo Municipal	**Secretario del Concejo Municipal**